

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 170,

EN CONCON, 18 ENE 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Se solicita contrato de suministro, de arriendo de Baño Tráiler Doble de lujo, por un periodo de 24 meses.
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 07 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1. **LICÍTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, contrato de suministro de Arriendo de Baños Tráiler Doble de lujo, Dirección Desarrollo Comunitario, según especificaciones técnicas adjuntas.
- 2. **APRUÉBESE**, las bases administrativas y especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. **DESIGNASE**, como comisión evaluadora de la propuesta a Alejandra Walter Calderón Directora de Desarrollo Comunitario, a Evelyn Arias Ortega Directora de Administración y Finanzas, a Nelly Veas Pizarro, Encargada de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Concón, y Helena Vasquez Miranda Encargada de Oficina de Eventos Municipales, o quienes los subroguen.
- 4. **ESTABLEZCASE**, que la comisión de evaluación es sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
- 5. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 6. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/lgb

Distribución:

- ✓ Secretaría Municipal.
- 2. DIDECO.
- 3. Administración y Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado